



BOLETIN MENSUAL

JUNTA DE GOBIERNO

Cumpliendo lo acordado en la Asamblea de Ripoll, durante la primera quincena del próximo Septiembre, ha de celebrarse en Palafrugell la VII Asamblea general del Colegio.

La Junta deseando que no se limite el acto á la sola lectura del discurso reglamentario, invita á todos los señores Colegiados que tengan deseos de presentar temas ó proposiciones á discusión se sirvan remitir á la Junta (antes del último día de agosto) el anunciado y conclusiones que estimen pertinentes, al objeto de que puedan figurar en la Convocatoria.

Gerona 17 Julio 1904.

EL PRESIDENTE,
JOSE PASCUAL

P. A. DE LA J.

El Secretario,
PEDRO ROCA Y PLANAS

CLOROFORMO É INSOLACIÓN (*)

La acción de elevadas temperaturas solares sobre el organismo humano, ocasiona trastornos que son proporcionales y revisten más ó menos gravedad según la fatiga del sujeto que las tiene que soportar. En su forma más leve, la insolación, determina eritemas cutáneos, por lo común localizados ó circunscritos á las partes del cuerpo cuya piel está al descubierto; en su forma grave, va acompañado de colapso, síncope y provoca accidentes cerebrales intensos que llegan hasta ocasionar la muerte.

La terapéutica de la insolación por largo tiempo incierta ha podido recientemente precisarse y hacerse realmente científica gracias á los estudios de diversos fisiólogos. El remedio que casi podríamos llamar específico data de hoy, el Cloroformo, ya se administre por la vía respiratoria, en inhalación, ocasionando la narcosis, ya por la vía gástrica (ingestión de agua cloroformizada á saturación).

Las observaciones de la medicina actual conociendo el mecanismo de la acción bienhechora del Cloroformo ha permitido aplicar con certeza el precioso ipnótico á una afección peligrosa y frecuente en la presente estación estival.

Entre los accidentes generales de la insolación, el colapso es uno de los más graves ante el cual el médico se halla muchas veces impotente. Sábese que no es debido á la parálisis momentánea de los ganglios cardiacos, ni á la rigidez del miocardio consecutiva al calor, como se creía antes y si únicamente al trabajo excesivo que se impone al corazón.

El calor activa las contracciones del corazón cuyos ganglios son muy sensibles á las excitaciones exteriores térmicas, lo que ocasiona aumento en el número y energía de las palpitations. El corazón late con frecuencia que se acrecienta en tiempo más ó menos prolongado, hasta que sobreviene por último una verdadera parálisis del músculo cardiaco, por fatiga ó agotamiento. Por otra parte, la sangre recalentada irrita los ganglios corticales; provocando convulsiones y por

(*) Traducido de *La Nature* N.º 1624. — París 9 julio 1904, págs. 82-83.

consiguiente aumento de calorificación y agravación del estado morbo-
so del corazón.

Tal es la potogénia universalmente admitida por los médicos de hoy
día. Ella indica que el tratamiento que conviene al colapso de la inso-
lación debe llenar dos objetos. Uno el procurar el enfriamiento del
cuerpo y otro disminuir la hiperexcitabilidad de los ganglios cardia-
cos. Cumpliendo esta última indicación se esplica la acción sorpren-
dente del Cloroformo contra la insolación. En efecto, él calma la exci-
tabilidad de los ganglios cardiacos oponiéndose por consiguiente á la
actividad exagerada del corazón permitiéndose que el músculo descanse
y se reponga; además ejerciendo su influencia inhibitoria sobre los gan-
glios corticales, el Cloroformo hace desaparecer las convulsiones gene-
ralizadas que son un manantial fecundo de calor orgánico. Al propio
tiempo obra directamente sobre el enfriamiento del cuerpo disminu-
yendo la producción de calor y con toda probabilidad favoreciendo la
pérdida del existenté.

Por último, gracias á la narcosis clorofórmica nos oponemos eficaz-
mente al recalentamiento del cuerpo y á su depauperación acuosa, que
necesariamente provocaban las medicaciones antiguamente seguidas
en la insolación (sangría, inyecciones hipodérmicas).

Hay que tener presente que en los casos de insolación, la narcosis
clorofórmica no presenta más ni menos peligro que en cualquier otro
caso, es decir, que existen las mismas contra indicaciones que para la
cloroformización en general.

Las estadísticas, que empiezan á ser numerosas, relativas al em-
pleo del cloroformo en el tratamiento de la insolación, son todas favo-
rables. Es por lo tanto un procedimiento enérgico de tratamiento que
entra en el dominio de la terapéutica y como á tal digno de ser tenido
en cuenta.

FRANCIS MERRI.

RELATA REFERO (*)

La labor de clasificación de los partidos médicos es latísima, y á
pesar de ello han sido ya clasificados todos los pueblos de las provin-

(*) La *Correspondencia Médica* en su número 1809, correspondiente á 30 Junio próximo pa-
sado da cuenta de los trabajos que para la clasificación de los partidos viene realizando la Junta
de Patronato de los Médicos titulares.

cias de Álava, Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Baleares, Cáceres, Cádiz, Guipúzcoa, León, Logroño, Lugo, Murcia, Orense y Zamora, ó sea próximamente la tercera parte de los Ayuntamientos de España. (1)

Se calcula que hasta fin del año corriente no podrá ultimarse el trabajo de clasificación de los partidos, el cual no tendrá, sin embargo, carácter definitivo, pues una vez terminado habrá de someterse á la aprobación del Ministro de la Gobernación.

Este, una vez aprobado aquél, dispondrá la publicación en la *Gaceta* de la clasificación de todos los partidos de España (2), y en los *Boletines Oficiales* de las provincias, la clasificación de los partidos de sus respectivas jurisdicciones.

Á contar de la publicación en la *Gaceta* de las clasificaciones referidas, se concederá el plazo de *un año* para que los Ayuntamientos y los interesados, puedan hacer á la Junta de Patronato las reclamaciones y rectificaciones convenientes, lo que implicará un nuevo trabajo la comprobación y corrección.

Tras éste, la *Gaceta* publicará de nuevo el estado de clasificación de partidos *definitivo*, ordenándose á la par á los Ayuntamientos que cuiden de incluir en su próximo presupuesto las dotaciones de titulares, fijadas por la Junta del Patronato.

Estos serán los trámites y plazos legales ineludibles á que se hallará sujeto el trabajo de clasificación de partidos, pudiendo calcularse que de no surgir entorpecimientos ni dilaciones inesperadas (3), allá para el año de 1907, principiarán á incluirse en los presupuestos municipales las dotaciones acordadas hoy.

* * *

Como consecuencia inmediata, hasta dicha fecha no podrá la Junta de Patronato cubrir las plazas vacantes que existan por el procedi-

(1) La *Gaceta* médica del Norte en la página 277 del número 115 correspondiente al corriente Julio, copia la clasificación que ha cabido á las provincias de Alava y Guipúzcoa, y añade al principio. Reproducimos la clasificación para solaz y recreo de nuestros lectores y al final. ¡Que dios les conserve el buen humor á los clasificadores! Que tal serán ellas Respecto á la provincia de Almería el Boletín Oficial del Colegio de Médicos de aquella provincia en su núm. 32, correspondiente á Junio dice "en el próximo número nos ocuparemos de esta clasificación que conceptuamos desacertada é injusta."

(2) Estado que ocupará más de cien páginas del diario oficial.

(3) La mas temible de todas ellas, será, á no dudar, la aprobación por las Cortes del proyecto de ley municipal del Sr. Maura, proyecto que, según manifestación del señor Ministro de Agricultura, «concederá á los Ayuntamientos la amplísima autonomía que solicitan.» (*Frasas del discurso pronunciado por el señor Allende Salazar á los Concejales de Barcelona el 23 del corriente.*)

nimiento reglamentario de la Instrucción de Sanidad, al no encontrarse aprobadas las categorías (susceptibles aún de modificación con los reparos que pueden hacerse á su cuantía), ni convocar oposiciones, ni actuar en todas las incidencias consiguientes á tan larga interinidad como la misma Junta se ha proporcionado.

Por otra parte, no hemos de dar al olvido la resistencia que opondrán la Dirección, la Administración y los Ayuntamientos á las tareas de la Junta, ya estorbándolos con pretextos especiosos, ya pidiendo prórroga de plazos, ya empleando mil resortes políticos. Nuestros lectores podrán juzgar, desde luego, con lo expuesto, que aún faltan muchos requisitos y mucho tiempo para que puedan llevarse al terreno práctico los artículos de la Instrucción general de Sanidad.

MODERNA ORIENTACIÓN

DE LA SANIDAD PÚBLICA EN EUROPA (*)

Tal vez parezca pretencioso el título que he dado á esta comunicación, por el hecho de referirse á Europa entera, cuando con hablar de España sólo pudiera ser quizá más interesante; pero á esta objeción debo anticiparme manifestando lealmente que ese título es más bien hijo y demostración de modestia que de pretensiones, pues confieso con toda sinceridad que resulta más fácil formar juicio acerca de las orientaciones dominantes en toda Europa sobre Sanidad pública, en todas partes análogas é inscritas ya en leyes sustantivas, que formarlo acerca de las que puedan existir, si es que existe alguna, en la vigente legislación española, distinta de todas las demás, única en el mundo é inferior á cualquiera otra, sobre todo desde que por un Real decreto, el de 12 de enero de este año, se echó por tierra la ley que existía de antiguo, sin mejorarla en nada, conservando en la práctica todos sus defectos é inconvenientes confirmados por los años, y creando un nuevo estado de derecho en la materia tan confuso é irrealizable, que el mismo legislador ha tenido ya que modificar su obra con

(*) Comunicación leída en la Real Academia de Medicina de Madrid, sesión del 23 abril de 1904, publicada en la Revista de Medicina y Cirugía. Prácticas, núm. 838, correspondiente á 14 Junio 1904.

repetidas Reales órdenes, á la vez que las Cortes le regatean su concurso para hacer efectivos los ingresos sanitarios prescritos, y que hasta la triste existencia y excesiva duración de varias epidemias de las más evitables é ignominiosas en la capital de España, demuestran la absoluta y total ineficacia de la flamante, perturbadora é injustificada reforma.

No es mi propósito, por tanto, hablar de la Sanidad pública en España, ni á ello alcanzan mis fuerzas, pues se necesitarían las de un Dédalo famoso para orientarse en tan intrincado laberinto, aunque no rehuiré el debate si otros lo provocan; pero no por eso he de sustraerme á la satisfacción de citar con gusto los nombres y de reconocer con elogio los esfuerzos que en la propaganda de las buenas doctrinas, siquiera no hayan conseguido llevarlas á las leyes, han realizado higienistas dignísimos que aquí tienen asiento, aunque sólo tres de ellos se sientan también en el Real Consejo de Sanidad — y eso que allí basta un decreto para entrar — como Pulido con sus inspecciones personales, discursos y escritos en la Dirección general de Sanidad y en el Senado, Fernández Caro con sus obras y discursos, Iglesias con sus efemérides, Gimeno, San Martín y Taboada, con sus trabajos epidemiológicos, Larra en la prensa, Tolosa en la puericultura, Huertas en el paludismo, Espina y Codina contra la tuberculosis y la viruela y Ortega Morejón con sus gestiones en el Municipio; dicho todo lo cual, como debido tributo á la verdad y á la justicia, entraré de lleno en el fondo del asunto que me propongo tratar someramente.

La evolución de las ideas en este punto concreto de la Sanidad pública en Europa, hasta llegar al estado actual que, consagrado por la experiencia y por la práctica podemos considerarlo ya como definitivo en su esencia, aunque sea susceptible de nuevos é incesantes desarrollos y perfeccionamiento, no ha podido ser más lógica; ya en las primeras páginas de la epidemiología antigua, escritas en aquellos tiempos remotos en los que la historia se confundía siempre con la leyenda, cuando se buscaban causas sobrenaturales á las cosas entonces inexplicables y las grandes hecatombes producidas por las frecuentes pestilencias se atribuían á castigos de Dios ó á venganzas del diablo, ya entonces existía la creencia de que la destrucción de los efectos y aún de las personas, de los enfermos, influía ventajosamente en el curso y término de las epidemias; y de ahí los horrores, cuya descripción ha llegado hasta nosotros, de ahí las leyes bárbaras vigentes en toda Europa, con las hogueras de Fracastor y las matanzas en las fronteras y los incendios de buques en los puertos, horrores que

perduran durante toda la Edad Media, más ó menos mitigados ó recrudescidos por el fatalismo místico reinante, y que nosotros mismos hemos conocido en la campaña de Skaboloff contra la peste del Turkestan y en nuestros cordones sanitarios y fumigaciones contra el cólera del 84 y..... mucho después. Era el derecho de defensa social, natural é innato, que se ejercitaba sin sujeción á otras leyes que las del miedo y sin el freno de la solidaridad humana.

Es preciso llegar al siglo XIX, con los nombres luminosos de Jenner — que en este siglo vió fructificar sus trabajos — Pasteur y Lister, para que con el estudio experimental de las causas y los efectos de las vacunas, los gérmenes y los contagios animados, se hiciese la higiene verdaderamente práctica y naciese la *Medicina preventiva*, base y sostén de la moderna Sanidad pública. Sigue, pues, siendo igual el derecho de defensa, pero regido ya por leyes científicas é informado en los principios humanitarios de la solidaridad universal; ya podían realizarse las aspiraciones de Mercier que, en 1782, quejándose de las víctimas que ocasionaba la adulteración de los alimentos, decía: “se llama al médico cuando se manifiesta el peligro ¿por qué no evitarlo?..... Ya podía llamarse al higienista „.

A mediados del siglo último pudo decirse con verdad en Inglaterra que la idea más revolucionaria y fecunda de los tiempos presentes la había descubierto la higiene moderna y la había sistematizado la moderna sanidad: la de que casi todos los contagios é infecciones son evitables y cómo puede conseguirse esto.

El conocimiento profundo del microbio patógeno y de las vías por donde los contagios é infecciones se producen, así como el papel que en éstas desempeña la fagocitosis, la vigilancia del leococito, guardián íntimo de la integridad de nuestros tejidos, víctima obscura é ignorada del deber profesional; esos conocimientos han llevado á la convicción de que las enfermedades infecciosas ó microbianas, es decir, las más frecuentes y mortíferas, son todas evitables y tributarias de la policía sanitaria, de una Sanidad pública bien organizada; conveniendo á la vez á los pueblos instruídos y á los Gobiernos ilustrados de que cuando una ciencia arma así á los particulares y á las colectividades contra los asaltos violentos y las invasiones pérfidas de las epidemias autóctonas y exóticas, lo menos que puede concedérsele es hacerla arraigar profundamente en la vida del país y atribuirle una beligerancia social, incorporándola á la organización administrativa general, como la instrucción y la justicia, como el servicio militar de mar y tierra.

De estas ideas progresivas, científicas y sociales, han surgido naturalmente las modernas orientaciones de la Sanidad é Higiene públicas. Ya lo dijo Paul Bert: "la Higiene pública es la más alta expresión de la moral social; en nada tanto como en la legislación sanitaria se revelan los progresos de la solidaridad humana y del altruismo....."

La guerra al microbio se ha combinado y robustecido, aumentando la resistencia orgánica, procurando la asepsia del terreno, haciendo de cada individuo "la roca impenetrable al germen," de que hablaba Trousseau.

Todo lo que disminuye la resistencia vital prepara el terreno, crea predisposiciones y determina receptividades morbosas, evitables también como se comprende. Las conquistas de la higiene moderna, de la medicina preventiva, en una palabra, pueden enorgullecer á la humanidad y son capaces de tranquilizarla respecto á un porvenir muy próximo, pues pronto los pueblos cuyos Gobiernos no se las faciliten por ignorancia ó por desidia, las reclamarán movidos por el ejemplo de los más adelantados y felices, y las conquistarán á viva fuerza por instinto de conservación.

Pero la Higiene y su hija la Sanidad pública no basta conocerlas y predicarlas; ciencia esencialmente práctica, es preciso aplicarla también según sus reglas, y esta aplicación colectiva, metódica y perseverante es lo que constituye la Sanidad pública, que es en el fondo la defensa sanitaria de un país contra las causas morbosas interiores ó exteriores, fundada en cuatro puntos cardinales, solidarios entre sí, y que aseguran la solidaridad social que debe existir contra el contagio, por lo cual es indispensable la intervención y el arbitraje del Estado, así para asegurarla en el presupuesto como para la represión de las trasgresiones locales que pudieran ocurrir.

Dichos puntos son: 1.º, declaración obligatoria de los casos sospechosos ó confirmados; 2.º, aislamiento de los focos á domicilio ó en locales apropiados, sin lo cual la declaración es inútil ó contraproducente; 3.º, desinfección de efectos, locales y vehículos, así en el interior del país como en sus fronteras terrestres y marítimas; 4.º, antisepsia de individuos y de terreno por medio de la pueri y viricultura, por la mejora de las subsistencias en calidad y precio, por la reglamentación del trabajo, con la jornada máxima y el salario mínimo, higiene de locales y personal, niños y mujeres, sobre todo, y por otras edeliciãs de saneamiento en la superficie de las urbes y en el subsuelo urbano. Todo esto encomendado al número necesario de agentes ejecutivos é inspectores técnicos y competentes, que vigilen hajo su más estrecha res-

ponsabilidad la exacta aplicación de las medidas sanitarias; una administración especial, severa, idónea é independiente, como la magistratura ó el magisterio, debe asegurar el exacto cumplimiento de las leyes que garantizan la salud pública, tan atendible como cualquier otro servicio del Estado.

Estas son hoy las orientaciones de la Sanidad oficial en Europa y en todo el mundo civilizado, más ó menos rigurosamente seguidas, según el grado de cultura de cada nación, no de riqueza, como suele decirse por rutina ó mala fe, pues Francia, que es la más rica, no es ciertamente la más adelantada en esto, y bien lo reconocen y lamentan patriotas tan indiscutibles é ilustrados como Duclame, Vallin, Strauss, Brouardel, Lerroy-Beaulieu y otros muchos, cuyas reclamaciones van siendo atendidas en alguna parte, pero todas aquellas, incluso Francia, tienen su correspondiente Ley moderna de Sanidad pública, donde se consignan, con mayor ó menor extensión sus principios y se exige su cumplimiento con sanciones que se hacen efectivas.

Inglaterra, Alemania, Bélgica é Italia avanzan al frente de ese movimiento redentor de la humanidad, y voy á decir algo, no para *descubrirlo* sino para gozar con ello de cómo está organizada la Sanidad pública en la Gran Bretaña, para lo cual no seguiré á Thorne-Thorne, ni á Corfield ni á otros autores ingleses, que pudieran parecer parciales, ni mis propias observaciones, que se podrían tachar de apasionadas, sino que tomaré los datos de higienistas franceses como Monod, Brouardel y Strauss, grandes admiradores también de los ingleses en este particular, y cuyas patrióticas campañas de propaganda sanitaria van ya dando fruto en Francia; por de pronto, á la muerte del gran higienista Proust, Inspector general de los servicios sanitarios, si no se le ha sustituido con los seis Inspectores divisionarios que se pedían, se nombró para sucederle en el cargo al gran higienista Chantemesse, con dos Inspectores generales adjuntos, los higienistas Faivre y Renaut, retribuidos todos, que en continuos viajes de inspección realizan el ideal de flexibilidad y movimientos que asegura la eficacia de la Sanidad moderna y compensa é indemniza con creces los gastos que ocasiona, verdaderamente lesivos para el Erario, si se empleasen en pagar inspectores burócratas que sólo inspeccionan en realidad... los cajones de su mesa cuando van á la oficina.

El *Local Government Board* inglés, o Dirección general de Sanidad, es una dependencia, la más importante de la Administración civil del Ministerio de la Gobernación, y constituye un verdadero Ministerio con 178 directores, inspectores y jefes centrales y más de 8000 iuspecto-

res técnicos, retribuidos, destacados en todo el reino; sólo en Londres, con sus 28 distritos y sus 4.409.193 habitantes, funcionan 28 médicos de Sanidad (*Medical Officers of health*), cuyos sueldos varían de 300 á 1000 libras esterlinas anuales ó sea un total de 413.125 pesetas oro al año.

El artículo 299 de la Ley de Sanidad pública de 1875, modelo en el género, faculta al Board para que pueda ordenar de oficio en cualquier punto del reino las obras de saneamiento necesarias, en caso de negligencia ó mala voluntad por parte de las autoridades locales.

Así en quince años, del 75 al 90, Inglaterra rebajó en un 18 por 10.000 habitantes la mortalidad anual por enfermedades zimóticas, gastando unos 3.000.000.000 de pesetas oro — el precio en pura pérdida y mal contado de nuestras últimas guerras coloniales — en obras de saneamiento é higiene, dando admirables resultados, como los da también en Bélgica y Alemania, empezando en Francia la “guerra al alojamiento insalubre”; pues conocida es la ley fundada en los hechos y en la estadística, de que la mortalidad por tuberculosis en las casas, el azote más terrible de las grandes poblaciones modernas, está en razón directa del número de pisos é inversa de la extensión de los patios. Sólo mejorando los alojamientos de los obreros se ha rebajado en Londres y Liverpool en un 45 por 100 la mortalidad por tisis de ellos y sus familias, y en un 5 á 10 por 100 la propia de estas casas saneadas con relación á la media general; unas 50.000 vidas salvadas anualmente representa para Londres la reforma esta de llevar aire y sol á las casas de los pobres, á la cual ha contribuído aquel Ayuntamiento, que es el organismo, como en todas partes, ejecutor directo de la Sanidad pública, proporcionando por su cuenta y riesgo viviendas baratas é higiénicas á más de 50.000 personas, sólo en el barrio obrero de Tottenham; así, ante esos ejemplos, ha podido decir Brouardel á los franceses, y *estos lo han escuchado*, que “las ciudades provistas de agua pura con casas saneadas, y donde las deyecciones sean alejadas ó destruídas sin contacto posible con el agua ni el aire, nada tienen que temer de las epidemias; serán la roca y los gérmenes patógenos morirán en su suelo.....”

Claro está que todo esto se hace en Inglaterra y se imita con mayor ó menor extensión en los demás países, porque todos están convencidos de que tales gastos son excesivamente reproductivos, aunque de momento no se traduzcan en pesetas acuñadas, como los ingresos por loterías ó las patentes de los médicos; Inglaterra sabe que las 800.000 vidas que lleva salvadas su organización sanitaria actual

(Monod), sin contar las infinitas miserias y enfermedades que ha evitado, valen bastante más de 3.000.000.000 de pesetas; Alemania sabe que durante la guerra del 70, murieron de viruela 459 soldados suyos, mientras que por la misma causa perecieron 23.400 soldados franceses, y por eso, sin reparar en gastos, hizo ley del Imperio, en forma practicable, la vacunación obligatoria que regía ya en el ejército; por eso la ha impuesto también Francia así en su reciente Ley de Salud pública, y por eso, antes de la ley, en 1900, el Ayuntamiento de París practicaba ya severos reglamentos de higiene urbana, por virtud de los cuales tenía anotadas sobre 100.000 casas en el padrón sanitario de la villa y retiro de la venta más de un millón de kilogramos de carne y otros muchos alimentos en malas condiciones para el consumo, á la vista de los innumerables visitantes que acudían á la Exposición universal, y para tranquilidad y aumento de los mismos. Italia sabe que sus insignes higienistas Sastoliquido, Inspector general de Sanidad; Calli, Director del Instituto de Higiene de Roma; Pagliani, Director del de Turín, y otros, no piden demasiado cuando piden millones para combatir el paludismo que arruina la agricultura, diezmando á los agricultores, y aquel Parlamento y aquel Rey los conceden sin regatear, seguros de la eficacia de su empleo; Portugal, que aprendió á sus expensas lo que cuesta una epidemia, no vaciló para librarse de otras en organizar su Sanidad pública á la moderna, con la enseñanza y la inspección técnicas, protegidas, aquélla, por la hermosa é ilustrada reina Amelia, y encomendada la segunda al insigne higienista doctor Jorge, como también saben estas cosas y proceden en consecuencia, que es lo principal, Alemania, Austria, Hungría, Bélgica, Suiza, Dinamarca y hasta Turquía en Constantinopla.

Es tal la confianza que pueden inspirar é inspiran estas organizaciones sanitarias á la moderna, cuando están bien orientadas y dirigidas; son tan evidentes, generales y rápidos sus buenos resultados, que algunos Municipios como los de Glasgow, Manchester, Lieja y otros, no sólo las aceptan y secundan sin inconveniente alguno, sino que han llegado hasta señalar primas á los médicos, considerándolo gasto útil, por cada declaración que hacen de enfermedad contagiosa, para su aislamiento inmediato, ó por cada esputo sospechoso que envían para su análisis bacilar y subsiguiente vigilancia sanitaria del causante. Pero bien se comprende que la razón de la eficacia positiva de la moderna Sanidad pública y el fundamento de la confianza universal que inspira, base muy importante de esa eficacia, residen precisamente en la organización científica, racional y completa de los ser-

vicios, bajo las orientaciones citadas, y en su desempeño por funcionarios técnicos, competentes, responsables y autónomos, é incompatibles con cualquier otro ejercicio profesional, excepto la enseñanza.

Ahí está el secreto..... á voces, de los inmensos beneficios conseguidos durante estos últimos años contra las mortíferas enfermedades evitables y la miseria homicida, por los más adelantados de Europa, á favor de la Sanidad pública moderna, cuyos fines, según el ilustre higienista francés Paul Strauss, tan conocido por sus trabajos en el Senado, sociedades de higiene y prensa, son los siguientes: combatir la despoblación, aliviar la miseria, vencer la ignorancia y anular las enfermedades contagiosas, protegiendo, en primer término, á los débiles y á los pobres, con la intervención directa del Estado, concentrando las iniciativas en dependencias adecuadas y confiando la inspección y la ejecución de los servicios á funcionarios técnicos, responsables é independientes.

Y así es, en efecto; la despoblación, la miseria, la ignorancia, las epidemias y aun el funcionario inconsciente, son otras tantas advertencias graves para los pueblos progresivos é inteligentes, que no deben desdeñarlas ni acogerlas con ademanes trágicos ni declamaciones hueras, sino estudiarlas con serenidad, analizarlas y ponerse seriamente á la defensiva con una buena organización sanitaria á la moderna, cuyas orientaciones son bien conocidas, pues los ejemplos prácticos abundan; hasta para conseguirla, deponer egoismos y no convertir en recreo del amor propio, un asunto como la Sanidad é Higiene públicas, que es todo abnegación y amor al prójimo.

FEDERICO MONTALDO

TERAPÉUTICA APLICABLE (*)

Decía el gran Letamendi al hablar de la "Verdad," que es una doncella "que defiende su secreto tesoro, no sólo huyendo de sus amantes, sino además retardándoles su carrera con el habil ardid de irles »cediendo las ricas prendas y los valiosos dijes de su vestidura; que

(*) Del *Bol del Coleg. de Méd. de Cáceres*. Año IV. Núm. 41, junio 1904.

„esto se reducen, á envoltorios de la fugitiva, no á partes vivas de su divino cuerpo, las conquistas hasta el presente alcanzadas,,.

Lo que á los amantes de la verdad, nos sucede á los Médicos titulares con la conquista de nuestra emancipación. Hemos llegado á una época en que por un lado la nueva Instrucción de Sanidad, y por otro las Reales órdenes últimamente publicadas sobre reconocimiento de quintos, pago de atrasos y consideraciones que nos deben guardar los Tribunales de justicia, han hecho creer á una mayoría de titulares que el mejoramiento de la clase es una verdad, y que todas esas ventajas y esas preeminencias constituyen el desideratum y la meta de nuestras aspiraciones.

Yo veo la cuestión de otra manera. Y como en lo que atañe á propios asuntos nunca es impertinente una opinión, y el criterio más avanzado como el más retrógado puede elevarse á un punto de vista desde el cual tal vez se descubran horizontes ignorados ó temidos por algún apocado, voy á levantar mi voz, humilde pero honrada, y hacer ver según mi leal entender cuál puede ser el peligro y dónde está el escollo que hay que remover, si queremos—como todos deseamos—que la nave en que nos hemos embarcado y que ahora parece marchar vinto en popa por el mar libre de la esperanza, no encalle y se destroce antes de llegar al puerto de la realidad.

*
* * *

Cuando por ley del progreso se rompe la rutina y se impone en las costumbres una benéfica reforma, es factor importantísimo de su estabilidad la influencia general ejercida por ese *espíritu social* que, partiendo de la educación del individuo, tiene su resultante en las aspiraciones colectivas. Y cuenta, que si la reforma en cuestión ha de llegar al punto más alto de la curva, la solidaridad de anhelos individuales no ha de pesar sólo sobre los intereses positivos que dan satisfacción á la materia, sino más principalmente sobre los afectos morales que proporcionan placidez al espíritu.

Somos, á no dudar, los Médicos de partido una gran fuerza viva aprovechable, no sólo para la cultura general del país, sino para la de las pequeñas poblaciones en que ejercemos nuestra profesión. La inspección de escuelas, talleres y fábricas, la difusión y vulgarización de reglas higiénicas, la organización de servicios benéfico-sanitarios en los pueblos; en una palabra, la indispensable antisepsia ya que no la asepsia social, debieran estar encomendadas á los Médicos municipales. ¿Por qué tan elevadas, útiles é indispensables fun-

ciones no se cumplen? ¿Es que el Médico titular no puede ó no sabe llenar el fin social que le corresponde por su carrera científica? Mucho hay de esto: y aunque el asunto es digno de ser estudiado y resuelto por quien tenga más competencia y capacidad que yo, quiero abordarlo siquiera este modesto trabajo sólo sirva para fijar la atención de aquellos á quienes antes me referí, sobre la importancia del tema.

Al Médico titular le falta para *saber* cumplir por completo su misión, educación apropiada; para *poderla* llevar á cabo, el ser un funcionario completamente independiente del municipio, con atribuciones propias, dependiendo del Poder Central; y para que su intervención sea *eficaz* que la reforma implantada penetre en las costumbres de la sociedad al poseerse de que es útil, beneficiosa y no lesiona ninguna clase de derechos.

Vamos á cuentas.

Emoción intensa é inolvidable, conjunto de alegría, satisfacción y orgullo hemos experimentado todos al recibir del Tribunal de Licenciatura el *Regium executur* que nos reconoce aptitud intelectual y legal para ejercer la profesión. A los primeros días en que tiene lugar un tan gran acontecimiento en nuestra vida, siguen otros en que volviendo la vista atrás nos parece inmenso el esfuerzo realizado. Los compañeros de ayer nos parecen seres inferiores á quienes miramos por encima del hombro con olímpico desden y hasta creemos comprender que nuestro puesto social está solo entre los ungidos ya con el óleo del ejercicio profesional. Pero aquella impresión desaparece, se calma la excitación de los primeros días, y vienen otros en que, sin tener que ir á clase y todavía sin clientela, notamos un vacío en nuestra vida para llenar, el cual no bastan las ilusiones que nos forjamos de maravillosas curas que tenemos por seguras en nuestra futura práctica. Este vacío depende de que al conseguir el fin que durante siete años perseguimos, hemos perdido una ilusión, un objetivo, y se impone buscar otro que alimente nuestra existencia, necesitamos definir y fijar una nueva orientación á nuestra vida.

Quien, al empollar el programa de las próximas oposiciones á Sanidad Militar soñará verse al frente de una Brigada sanitaria, y Marte injerto en Esculapio creará poseer ya hasta la cruz del mérito militar y poder ostentar en la bocamanga de su uniforme los distintivos de Inspector. Quien, al completar el estudio de las enfermedades de los países cálidos, ansiará llegue el instante en que vistiendo el brillante uniforme de la Armada, visite y conozca de visu la flora y la fauna, las costumbres y los soberbios edificios de las remotas tierras de Asia

y América: á su imaginación juvenil se presentarán escenas nuevas, agasajos que en los viajes que haga el barco donde preste servicio, las naciones amigas patenten de brillante manera la consideración á la bandera de la patria: tendrá, si, en sus travesías sociedad limitada; pero será ésta de personas ilustradas, de educación; el trato constante con sus compañeros de barco enjendrará amistad que se traducirá en fraternal cariño cuando llegue la ocasión de prestarles sus servicios profesionales, y aun cuando acuda á su mente la idea de algún riesgo por arribada ó temporal, saldrá del atolladero—á los veinte años no se piensa en la muerte—habiendo servido el peligro, sólo para después apreciar mejor la hermosura y placidez de las noches de luna y el magnífico espectáculo del amanecer, contemplados desde el puente ó recostado sobre la mura, pensando en los seres queridos que con ansia de cariño esperen su vuelta. Otro siguiendo distinto rumbo, dejará vagar su imaginación por las sublimes esferas de la enseñanza, las últimas teorías, los recientes experimentos científicos, la grandiosidad de la Cátedra donde á su voz despierten las inteligencias de cientos alumnos congregados allí para recibir de él la comunión espiritual y científica, merced á la cual aquellos hijos de su espíritu serán útiles en día no lejano á la humanidad doliente, arrancando á la muerte algunas víctimas..... Ser el mentor de aquella juventud brillante..... su maestro..... su verbo..... ; Todos los sacrificios son pocos para conseguir tan elevado fin!

No quiero multiplicar los ejemplos; pero tanto el futuro Médico de Sanidad como el de la Armada, el Catedrático como el de Baños, todos, absolutamente todos, durante un tiempo más ó menos largo, hacen un nuevo aprendizaje de aquello á que quieren dedicarse. Del estudio de aquél ramo, de las consecuencias que del estudio sacan, adquieren determinadas condiciones para el cargo que habrán de desempeñar. ¿Le sucede lo mismo al Médico, á quien circunstancias que no son pertinentes de este lugar obligan á ser Titular de un pueblo? De ninguna manera. El Médico de Partido, también tiene sus ilusiones, aun cuando tan modestas que pueden concretarse en una copla popular:

Una caseta en el campo;
Una mujer que me quiera;
Un tonel de rico vino
Y después que vengan penas.

Sustituyamos la última palabra del último verso por la palabra enfermos y tendremos la síntesis de lo que se figura el Médico titular que en adelante ha de ser su vida. Hogar honroso y dichoso, bienestar

material y después.... vengan enfermos, que yo los curaré, aliviare ó les consolaré en sus dolencias.

¡¡Error, crasísimo error!! Al adquirir una titular, ¡cuántos disgustos vamos á sufrir, cuántas ilusiones hemos de perder y qué lucha tan continúa, porfiada y tenaz tendremos que sostener con las tradicionales ignorancia y rutina!

Un dia es la puerpera, que con fiebre de 40° se niega en absoluto al uso del irrigador; otro el niño con diarrea y catarro gastro-intestinal cuyos padres no admiten de ninguna manera la clásica y salvadora dieta hídrica; otro, el tuberculoso que vive hacinado con cinco ó seis de familia en inmunda casa, á quien resulta inútil hablar de higiene, ya que ni la conoce, ni la práctica, ni puede imponérsele sacrificio alguno pecuniario, pues sus recursos son nulos.

La medicación establecida á un enfermo, la verá cambiada totalmente por consejo de la tia..... tal; si á un fracturado le deja puesto un apósito de extensión continúa, al volver á visitarle, encontrará colocada una estúpida y repugnante bisma; si recomienda dieta lactea, verá como el enfermo la aitera con la alcohólica, haciendo más uso de ésta que de aquélla; si asiste los partos, en el período de expulsión logrará la antisepsia, pero en el puerperio se la jugarán de puño, por no enfriar á la enferma ó porque todas esas cosas sólo sirven para que el Médico se dé tono. Si existe en el pueblo comadrona por afición, tendrá el Médico que asistir á un 75 por 100 de paridas con septicemias puerperales. En el capítulo de flegmones antraes etcétera, no podrá evitar las célebres cataplasmas de malvas con su peligrosa secuela de supuraciones linfagitis etc., y sucesivas curas que le robarán tiempo precioso, no tendrá luz roja para el sarampión y la viruela, ni baños para las tifoideas y pneumonías; á su espalda se sangrarán enfermos, se les saturará de quinina ó de vino de peptona ó jarabe Dusart; verá como la pleuresía *se remata* por la sangría; la pneumonía por el abrigo, el sudor y la respiración en una atmósfera pesada y nau-sabunda; un cardiaco será brutalmente alimentado para que tome fuerzas; un hiperclorhidrico se hartará de ciruelas verdes para que se le suelte el vientre; en una palabra, observará que se necesita una fuerza de voluntad, una constancia y un amor á la profesión, tan firme y tan acendrado para luchar contra la preocupación y la carencia de medios, que ha de ser en él disculpable alguna flaqueza y ciertas vacilaciones en el cometido que se impuso.

JOSÉ GARCÍA DE NAVARRETE

(Continuará)